



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
Leyes N° 27867, 27902 y 28013

'Año del Buen Servicio al Ciudadano'
'Año del Bicentenario del Nacimiento del Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa'

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001470

TACNA, 25 AGO 2017

VISTO, el INFORME NRO 311-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, que forma parte de la presente resolución, y

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna orientar, monitorear y supervisar el desarrollo de las actividades programadas por el Ministerio de Educación con el propósito de garantizar una eficiente realización de la Gestión en las IIEE. Públicas y Privadas de niveles y modalidades del Sistema de Educación Nacional.

Que, mediante Oficio N° 506-2017-MINEDUNMGP-DIGEDD de fecha 05 de abril del 2017, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, designa como su representante en el Comité de Vigilancia de la Dirección Regional Sectorial de Tacna, para los concursos y evaluaciones previstas en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial para el presente año, conforme a lo señalado en el artículo 34 del Reglamento de la citada ley.

Que, mediante memorándum N° 419-2017-D-DRSET/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de abril del 2017, se designa al Especialista en Educación Raúl Marcelino LUQUE QUISPE como Presidente del Comité de Vigilancia de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna para los procesos de concursos y evaluaciones previstas en la Ley N° 2944 Ley de la Reforma Magisterial para el presente año 2017;

Que, mediante Informe N° 311-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, de fecha 24 de Agosto del 2017, dado que el especialista Raúl Marcelino LUQUE QUISPE se encuentra postulando para ascenso de Escala Magisterial, se designa a la Especialista en Educación Sugey Jacqueline Romero Valdez como Presidente del Comité de Vigilancia de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna para los procesos de concursos y evaluaciones previstas en la Ley N° 2944 Ley de la Reforma Magisterial para el presente año 2017

Que, con Resolución Directoral Regional N° 002274 de fecha 30 de setiembre del 2016, se autoriza la reconfirmación del Comité de Vigilancia por renuncia voluntaria del representante del COPARE de la DRE Tacna;

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación" y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley N° 29944, "Ley de la Reforma Magisterial" y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 004-2013-ED; Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y las facultades conferidas por el D.S. N° 015-2002-ED; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 830-2015-G.R./G.R.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Regional N° 000680 donde se resuelve ratificar la conformación del Comité de Vigilancia de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna para los concursos Públicos en el Marco de la Ley de Reforma Magisterial para el año 2017.



ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR a partir de la fecha el Comité de Vigilancia de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, para los concursos Públicos en el Marco de la Ley de Reforma Magisterial para el año 2017, la misma que está reconformada por:

COMITÉ DE VIGILANCIA:

- Mgr. Sughey Jacqueline ROMERO VALDEZ Presidente
Especialista en Educación de la DRSET
- Sr. Ricardo Valentín LIRA PINTO Integrante
Representante del MINEDU
- Ing. Mirea Otilia ROSADO ZAVALA Integrante
Representante COPARE
- Eco. Gloria Angélica BAYONA AEDO Integrante
Representa COPARE

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a los integrantes del comité de Vigilancia de la DRSET, cautelar la transparencia de los concursos y evaluaciones, y el cumplimiento de las normas emitidas durante la ejecución de los mismos programados por el MINEDU.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la parte interesada y demás instancias Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

DISTRIBUCION:
Planill. Escalafón TACNA
UGEL/T-JB-C
Interesados/Archivo
EAAT/DRSET
PENR/J.OAD
LSPG/J.UPER

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
TACNA

Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines.

Tacna

25 AGO 2017



Dulio Advire Bernabe
DULIO ADVIRE BERNABE
Jefe del Área de Administración y Archivo